

COMISION DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

AGENDA

Miércoles, 13 de marzo de 2024

10:00 horas

Sesión semipresencial

Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo,
Región Junín/ Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

1. Pedido de la Presidencia para que la Comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo que el [Proyecto de Ley 4750/2022-CG](#), que propone la “Ley que establece medidas para reforzar el ejercicio del control gubernamental”; que ha sido derivado para estudio y dictamen a la Comisión de Fiscalización y Contraloría; sea derivado también a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
2. Pedido del Congresista Víctor Flores Ruiz, para que la Comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo que el [Proyecto de Ley 4995/2022-CR](#), que propone la “Ley que promueve el acceso oportuno, de calidad y equitativo a los productos procedentes de países de alta calidad y modifica los artículos 10 y 11 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios”; que ha sido derivado para estudio y dictamen a la Comisión de Salud y Población; sea derivado también a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
3. Pedido del Congresista Víctor Flores Ruiz, para que la Comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo que el [Proyecto de Ley 723/2021-CR](#), que propone la “Ley que fortalece el derecho a la salud a través del acceso a la atención de emergencias y partos, en Instituciones Prestadoras de Servicios (IPRESS) públicas, privadas y mixtas”; que ha sido derivado para estudio y dictamen a la Comisión de Salud y Población; sea derivado también a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
4. [Sustentación del Proyecto de Ley 7109/2023-CR](#), que propone la “Ley de defensa de los clientes y usuarios de establecimientos farmacéuticos y afines”, a cargo de la Congresista Eduardo Castillo Rivas.
5. [Sustentación del Proyecto de Ley 6548/2023-CR](#), que propone la “Ley que crea el Fondo de Estabilización del Canon Minero y establece medidas para garantizar su asignación y redistribución en favor de los Gobiernos Locales y Regionales “, a cargo de la Congresista Elva Julón Irigoín.



6. [Sustentación del Proyecto de Ley 6510/2023-CR](#), que propone la “Ley para la promoción de la forestación urbana y cuidado ambiental en asentamientos humanos con incentivos en autoavalúos”, a cargo del Congresista Jorge Flores Ancachi.
7. [Debate del dictamen de insistencia en la Autógrafa recaída en los Proyectos de Ley 93/2021-CR, 545/2021-CR, 1077/2021 y 1193/2021-CR](#), que propone la “Ley que modifica la Ley 31532, Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario, a fin de establecer medidas económicas de emergencia para mitigar los efectos del alza de costos para el sector agropecuario”.
8. [Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 118/2021-CR, 344/2021-CR, 551/2021-CR, 866/2021-CR, 912/2021-CR, 1306/2021-CR, 1356/2021-CR, 1513/2021-CR, 1595/2021-CR, 1922/2021-CR, 2047/2021-CR, 2110/2021-CR, 2278/2021-CR, 2659/2021-CR, 2718/2021-CR, 2728/2021-CR, 2880/2021-CR, 3133/2021-CR, 3227/2022-CR, 3341/2022-CR, 3436/2022-CR, 3585/2022-CR, 3717/2022-CR, 4055/2022-CR, 4087/2022-CR, 4190/2022-CR, 4200/2022-CR, 4201/2022-CR, 4366/2022-CR, 4378/2022-CR, 4379/2022-CR, 4452/2022-CR, 4528/2022-CR, 4556/2022-CR, 4743/2022-CR, 4799/2022-CR, 4864/2022-CR, 4907/2022-CR, 4921/2022-CR, 4992/2022-CR, 5139/2022-CR, 5149/2022-CR, 5150/2022-CR, 5242/2022-CR, 5246/2022-CR, 5377/2022-CR, 5386/2022-CR, 5499/2022-CR, 5623/2023-CR, 5761/2023-CR, 5795/2023-CR, 5929/2023-CR, 5965/2023-CR, 6021/2023-CR, 6032/2023-CR, 6091/2023-CR, 6120/2023-PE, 6170/2023-CR, 6227/2023-CR, 6230/2023-CR, 6289/2023-CR, 6338/2023-CR, 6340/2023-CR, 6359/2023-CR, 6369/2023-CR, 6456/2023-CR, 6465/2023-CR, 6494/2023-CR, 6544/2023-CR, 6566/2023-CR y 6642/2023-CR](#), que propone la “Ley de modernización del Sistema Previsional Peruano”.